

Parte se hizo presentacion con otros dos  
numeros, y papeles en el mi Consejo de  
las Indias, suplicando me que en su oïa  
no fuese servido de mandar en despachar  
sin lo de la Real Caxa de este Oficio, y para  
su Oïa y exercicio, como tal Prebitero del  
Real Consejo vinculo a que era afecto, o como  
la mi mud fuese. Y visto por los del dho  
mi Consejo con lo que en su razon se dize  
por el mi Fiscal, lo he servido, y tengo  
por bien de dar sobre ello esta mi Carta  
Por la qual acatando la Superioridad y Au-  
toridad de los dho dho dho dho dho dho  
mister D. Juan Garcia, y los servicios que  
habeis echo a mi, y a la dha villa, y  
espeto que habeis, mi voluntad es que abo-  
ra y de aqui adelante, seas mi "Asistente  
perpetuo de la dha villa de Zera en lugar  
del mencionado D. Francisco Maldonado  
Alon de Asoca y como Prebitero de dho  
Consejo al que era afecto el dho Oficio.  
Y por esta mi Carta mando al Consejo Real  
de Indias y dho dho dho dho dho dho dho  
y dho dho dho dho dho dho dho dho  
que estando juntos en su Ayuntamiento  
como lo tienen de costumbre tomen y re-  
ciban de mi el dho dho dho dho dho dho  
D. Juan Garcia el su oïa, y el su oïa